

Requisitos de admisión:

Los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna no establecen requisitos de admisión. Salvo los establecidos en las normas contenidas en el DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, los Decretos N° 332, de 2011, y Decreto Exento N° 1718, de 2011, ambos del Ministerio de Educación, que establecen los requisitos de edad que deben cumplir los alumnos para poder ser matriculados en un establecimiento educacional.